



## DECRETO N° 625/2021

RÍO TERCERO, 10 de Agosto de 2021.

**VISTO:** Que se ha dispuesto efectuar llamado a Licitación Pública N° 07/2021, para la "Ejecución de Obras para la renovación y puesta en valor de la Plaza Libertad", ubicada en la ciudad de Río Tercero, entre calles Belisario Roldán, A. Troilo, Homero Manzi y Diego de Rojas; y

### CONSIDERANDO:

Que de conformidad a lo establecido en la Ordenanza N°Or.1482/97-C.D. Ordenanza General de Contabilidad y Administración en su Art. 56º), deben establecerse las condiciones para la presentación de propuestas, y cumplimentar con el Art. 98º) para la Publicidad de la Licitación Pública;

Que la publicidad del presente llamado se efectuará durante dos (2) días consecutivos en el Boletín Oficial de la Provincia y dos (2) días como mínimo en los medios de comunicación local, pago que se efectuará a través de la Secretaría de Economía – Sección Compras y Suministros;

Atento a ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RÍO TERCERO

### DECRETA

**Art.1º)-** LLÁMESE a Licitación Pública N° 07/2021, para la "Ejecución de Obras para la renovación y puesta en valor de la Plaza Libertad", ubicada en la ciudad de Río Tercero, entre calles Belisario Roldán, A. Troilo, Homero Manzi y Diego de Rojas, de conformidad a las especificaciones que obran en Anexo I Pliego de Condiciones Generales, Anexo II Pliego de Condiciones Particulares, y Anexo III Pliego de Especificaciones Técnicas; Anexo IV: Plano y Croquis del sector, que forman parte de la Ordenanza N° Or. 4440/2021-C.D.

**Art.2º)-** El valor de los Pliegos asciende a la suma de Pesos diez mil (\$10.000.) y la venta de los mismos se efectuará en la Sección Compras y Suministros de la Secretaría de Economía, Palacio Municipal "9 de Septiembre", de Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 hs, hasta el día 23.08.2021 inclusive.

**Art.3º)-** Los sobres con las propuestas serán receptados en Mesa General de Entradas – Secretaría de Gobierno y Asuntos Institucionales, 1er. Piso del Palacio Municipal "9 de Setiembre", hasta el día 24.08.2021 a la hora 09:00 y el acto de apertura se efectuará el día 24.08.2021 a la hora 10:00 en dependencias del Palacio Municipal 9 de Septiembre.

**Art.4º)-** El presente llamado a Licitación será dado a publicidad por el término de ley, en los Medios de Comunicación que corresponda.

**Art.5º)-** AUTORÍCESE a la Secretaría de Economía – Sección Compras y Suministros, a efectuar el pago a favor del Boletín Oficial de la Provincia – C.U.I.T. N° 30-65313950-7, en concepto de publicidad, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 98º) de la Ordenanza N°Or.1482/97-C.D. Ordenanza General de Contabilidad y Administración.

PROVINCIA DE CÓRDOBA

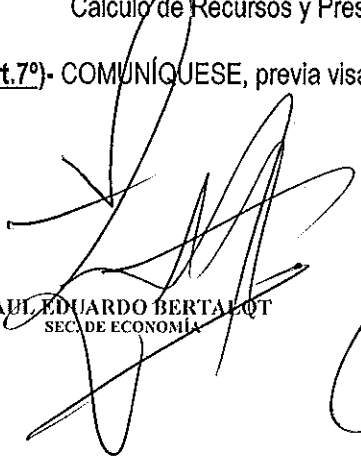



MUNICIPALIDAD  
DE LA CIUDAD DE  
RÍO TERCERO



Art.6º)- IMPÚTESE a la Partida 03.1.1.03.05.12.075) Publicaciones y Propagandas, de la Ordenanza General de Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos vigente

Art.7º)- COMUNÍQUESE, previa visación del Tribunal de Cuentas, Publíquese y Archívese.

  
RAÚL EDUARDO BERTALOT  
SEC. DE ECONOMÍA

  
JUAN MANUEL BONZANO  
SEC. DE GOBIERNO Y ASUNTOS  
INSTITUCIONALES



  
MARCOS FERRER  
INTENDENTE MUNICIPAL